



CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De				
1	1				
1. CERTIFICADO CITES	ORIGINAL No.				
MΧ	105127				
2. Válido hasta	24-ago20				
	IMPORTACIÓN				
\checkmark	EXPORTACIÓN				
	REEXPORTACIÓN				
П	OTROS				

CRETARIA DE MEDIO Y RECURSOS NATU			DE ESPECIES AMENAZA DE FAUNA Y FLORA SILVE		:s	1 · H	REEXPORTACIÓN OTROS
DESTINATARIO (NON			DETACKA TI LONG CILVI		ULAR (NOMBRE Y DIRECC	CIÓN, PAÍS)	UROS
BROC WAYNE E	BRIMHALL			ELME	ER GARCÍA ACOSTA		
. Pais de destino E	STADOS UNIDOS DE	AMÉRICA					
Condiciones especiale		TPO No DGEES	ON-LIMA-EY-0995-13 V	6. NON	MBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS	DE LA AUTORIDAD AD	DMINISTRATIVA
COBRADO EN LA UMA "AGUA ZARCA", CON REGISTRO No. DGFFSON-UMA-EX-0885-13 Y AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO No. 12/09-0055/20 DE FECHA 21-ENE-20. NDF-028/2020.			SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL				
ND1-020/2020.							TECCION AMBIENTAL
			DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC				
ira anniales «los. Este Certificado es valido sólo si las conaciones de transjorte se ajustan a las directrices CITES para la movinación de himales allos, en su caso de transporte aereo, a la regiamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.			e de animales vivos		DAD DE MÉXICO, C.P. 1	11320	
5a. Objetivo de		5b. Es	tampilla de seguridad No.	MĖXI	ico		
TROFEOS D					T		
7/8 Nombre común y (género y especie) o	Commence of the contract of th		cripción parte o derivado; marcas s de identificación (edad/sexo, viv		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especimenes y/o	11a. Total exportado / Cupo
BORREGO C		- Hambio	CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL	-	1 Toodasiisia	peso neto (kq.)	
Ovis cal	nadensis m	exican	(CINTILLO BC192000140)		IIW	TROFEO	
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **
MÉXICO	MX 105127	24-feb20	MÉXICO		MX 105127	24-feb20	o fecha de la adquisición ***
		L	l	7			
XXXXXX	XXXX				xxx	xxx	
2. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **
				1			o fecha de la adquisición ***
					_		
2. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexporta	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **
							o fecha de la adquisición ***
1	-						
2. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. Pais de la última reexporta	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación "
							o fecha de la adquisición ***
2. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexporta	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operacion ** o fecha de la adquisición ***
							o recha de la adquisición de la control de l
	pecimenes fueron capturado nes del Apéndice I nacidos y		en la naturaleza, nacidos o criados en o	autividad	d o reproducidos artificialmente (s	sólo en caso de Reexportació	n) Zire
ra los especimenes pre-Co	nvención						
	ido por la Autoridad Ad RAL DE VIDA SILVEST		DIRECTORA GE	NERAL			
אוועבטטוטוו טבוובו			MARÍA DE LOS ÁNGELES	PALMATE	RIZARRY		
			1				Conceptante de 14 1
			K			perierana de Medio VIII	
Ciudad de Méxi		feb20	Ji-J	7	FOTAL	ADILLA CITEO	Secretaria de Medio Aml y Re cursos Naturale
LUGAR probación de la : EXP	ORTACIÓN DEFINITIV	ECHA A	13. Conocimiento	de emb	ESTAN barque/carta de porte aéreo.		SELLO OFICIAL TOTAL
production de la . EXP	CACION DEFINITIV				,	-	
/wiltem? Cantistad	-						
							I I
2	FCR LAS ADUANAS INDICADAS MANUAL DE PROCEDIMENTOS V	IGENTE.	•				1
3 4 6	PCR LAS ADUANAS INDICADAS MANUAL DE PROCEDIMENTOS V PUBLICADO EN EL CIMATO OFICIA FEDERACIÓN EL 20 DE EMERIO D PUERTO DE SALDA	NGENTE, ALDE LA	FECHA	_	FIRMA		Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.	
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.		
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.	
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.	
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.	
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz	

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de exportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 105127

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular. - María de los Ángeles Palma Irizarry.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde¹ se la probó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el